

Decreto N° 120 de 1939

(Agosto 23)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde Municipal de Guacarumanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Autorízase al Tesorero Municipal de Guacarumanga para pagar, a favor de la Comisión designada por el H. Concejo para representar al Municipio en la festividad celebrada en Turiti con ocasión de la erección del busto del Dr. Francisco Lantto, la suma de cincuenta pesos (50) m/cts, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada, con cargo al numeral 53 del Presupuesto General de gastos de la presente vigencia.

Comuníquese.

Dado en Guacarumanga a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alfredo Villalobos

El Secretario

Guillermo Rojas